



UNIÓN EUROPEA

oikos
cooperação e desenvolvimento

Fundación
Llaves
Llanto, Valor y Esfuerzo

Proyecto “Construyendo alianzas para la protección de las defensoras y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la democracia”
EIDHR/2015/369-642

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE IMPACTOS Y PRÁCTICAS CORRESPONDIENTES DE LAS LEYES Y POLITICAS EN MATERIA DE DDHH

I ANTECEDENTES

Esta consultoría se enmarca en el proyecto **“Construyendo alianzas para la protección de las defensoras y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la democracia”** bajo el contrato de subvención EIDHR/2015/369-642, entre la Unión Europea y la organización Llanto, Valor y Esfuerzo (LLAVES), y co-ejecutado por Oikos Cooperação e Desenvolvimento con una duración de tres años.

El proyecto considera fundamental fortalecer las organizaciones y/o grupos de personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo (PEMAR), a fin de asegurar que ellos y ellas cuenten con los conocimientos y planes que les permite la sostenibilidad de su trabajo y la claridad en su accionar en la defensoría, protección y promoción de los DDHH de estas poblaciones.

Los antecedentes indican que para lograr que los Estados asuman políticas, leyes o programas que aseguren los DDHH, el involucramiento de los grupos afectados/interesados es fundamental, ya que históricamente los cambios se generan a raíz de la participación, el involucramiento y las propuestas políticas que vienen de estos.

De misma manera, sin sensibilización y conocimientos las y los operadores de justicia, autoridades y las y los tomadores de decisión no tendrían las capacidades necesarias para mejorar el cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones con VIH y PEMAR.

El punto de partida de la acción es la promoción de los derechos humanos, a partir de la defensa de las y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo (PEMAR), desde un enfoque de equidad y derechos. Igualmente, el proyecto tiene un enfoque holístico para el empoderamiento y el reconocimiento de las personas viviendo con VIH y poblaciones PEMAR como ciudadanos con plenos derechos humanos. Por el fortalecimiento estructurado, estas personas se verán a sí mismas como sujetos de desarrollo y de los derechos, no sólo como beneficiarias/os de los programas de asistencia. Se convertirán en los defensores de los DDHH - intermediarios entre la población afectada y el Estado.

El proyecto contempla los siguientes objetivos:

Objetivo General: Contribuir a la promoción y respeto de los DDHH de las personas viviendo con VIH y poblaciones en mayor riesgo en Honduras.



UNIÓN EUROPEA

oikos
cooperação e desenvolvimento

Fundación
Llaves
Llanto, Valor y Esfuerzo

Proyecto “Construyendo alianzas para la protección de las defensoras y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la democracia”
EIDHR/2015/369-642

Objetivo Específico: Mejorado el marco legal y jurídico, la seguridad, capacidades de incidencia y la participación de las y los defensores de DDHH de personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo para su protección, pleno ejercicio de sus DDHH y participación en la construcción de las prácticas democráticas.

II OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

El Estado de Honduras ha asumido una serie de compromisos para la protección de los DDHH de los defensores y defensoras, tal es el caso de la recién aprobada Ley de Protección para defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, así como los convenios internacionales suscritos, así como contratante de la mayoría de instrumentos internacionales del Sistema Universal y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y deviene en la obligación de reconocer, respetar, proteger, promover y sobre todo, garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades reconocidas en éstos a toda persona, sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política u origen nacional o social, posición económica, nacimiento, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición.

Se reconoce como un logro la existencia de la referida Ley, igual que otras leyes importantes como la Ley Especial de VIH, pero se hace necesario un análisis tanto de su implementación, como de la participación, ya que hay un desequilibrio en la Ley en cuanto a la representatividad.

Objetivo General:

Desarrollar el Estudio y análisis de impactos y prácticas correspondientes de las leyes y políticas en materia de DDHH para que la sociedad civil cuente con argumentos sólidos que impulsen la aplicación adecuada de las políticas públicas en materia de DDHH.

Objetivos Específicos:

1. Realizar un análisis sobre la implementación de las leyes en materia de DDHH en Honduras.
2. Realizar un análisis sobre la participación y representatividad de las organizaciones de sociedad civil, especialmente de las poblaciones con VIH y PEMAR en la mejora de las leyes y políticas públicas.
3. Encontrar las brechas de diferentes leyes: Ley de protección para defensores de DDHH, Ley Especial de VIH, Código Penal, la Constitución de la República y de los demás compromisos internacionales de protección de DDHH.
4. Elaborar las recomendaciones para una mejor implementación, participación y representatividad de las organizaciones de la sociedad civil en mejora de las leyes y políticas públicas.
5. Desarrollar un documento con sus hallazgos y recomendaciones que sirva como herramienta para acciones de incidencia y mejora de las leyes y políticas públicas.

III ALCANCE



UNIÓN EUROPEA



Proyecto “Construyendo alianzas para la protección de las defensoras y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la democracia”
EIDHR/2015/369-642

La consultoría recabará información de las siguientes leyes: Ley de protección para defensores de DDHH, Ley Especial de VIH, Código Penal, la Constitución de la República, así como de los compromisos internacionales de protección de DDHH, adscritos por Honduras.

IV METODOLOGIA

La metodología será propuesta por el/la consultor/a.

V ESTRATEGIA DE EJECUCION

El/la consultor/a presentará un plan estratégico de ejecución con su cronograma de actividades que indique claramente metodología, tiempos, actividades y productos.

VI PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a deberá presentar un producto intermedio y un producto final; acordes a las etapas de la consultoría. Los productos a presentar son:

- a) Plan de Trabajo y cronograma de la consultoría
El Plan de Trabajo deberá ser entregado en digital **7 días** calendario después de iniciada la consultoría.
- b) Informe intermedio de avance con un esbozo de las conclusiones
Este producto deberá entregarse, a más tardar, **40 días** calendario después de iniciada la consultoría. Se entregará en formato digital en Word (doc) y Adobe Acrobat Document (pdf).
- c) Documento final de la investigación, que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre impactos y prácticas correspondientes de las leyes y políticas en DDHH
El informe deberá de ser entregado en formato Word y una presentación en power point con los principales hallazgos. El/la consultora hará una presentación presencial de principales hallazgos.

VII CONSULTORIA

Se contratará a un/a consultor/a con trayectoria en la temática de Derechos Humanos en población con VIH y PEMAR, y con experiencia demostrada en llevar a cabo investigaciones analíticas.

Documentos a presentar:

1. Carta de expresión de interés
2. Hoja de vida
3. Propuesta técnica
4. Propuesta financiera

VIII DURACIÓN DE LA CONSULTORIA



UNIÓN EUROPEA

oikos
cooperação e desenvolvimento

Fundación
Llaves
Llanto, Valor y Esfuerzo

Proyecto "Construyendo alianzas para la protección de las defensoras y los defensores de los DDHH de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y la democracia"
EIDHR/2015/369-642

La consultoría tiene una duración de 8 semanas.

IX COSTO ESTIMADO

El/la consultor/a considerará e incluirá en su oferta económica todos los costos pertinentes a los gastos que incurrirán para el desarrollo de la consultoría por el tiempo que dure la misma.

X RETENCIONES

El monto total de la consultoría está sujeto a la retención del doce y medio por ciento (12.5 %) por concepto de pago del Impuesto sobre la Renta sobre el monto de honorarios, conforme lo establece el Artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para que la oferta pueda ser elegible, es necesario que presente cualquier comprobante de venta autorizado por la DEI. Si el Consultor está sujeto a régimen de Pago a Cuenta deberá presentar una copia de la nota previo a la firma del contrato. La retención es de 25 % para personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en Honduras.

XI FORMA DE PAGO

Los honorarios de la consultoría serán pagados de la siguiente manera: 30 % a la firma del contrato y contra entrega del Plan de Trabajo y cronograma aprobado; 20 % a la aprobación del informe intermedio y 50 % contra la aceptación de los productos y el informe final.

XII SUPERVISION

La supervisión de la consultoría estará bajo la responsabilidad de LLAVES.

XIII PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

1. Profesional universitario en el área de derecho, sociología o carreras afines.
2. Experiencia comprobada de trabajo con personas con VIH y/o poblaciones PEMAR.
3. Experiencia demostrada en trabajos de investigación de los temas de DDHH, marcos legales, políticas públicas.
4. Excelentes capacidades comunicacionales, relacionales, interculturales y profesionales.
5. Excelente nivel analítico.

XIV PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las/os interesados/as presentar su propuesta técnica y económica, acompañada de la documentación antes mencionada, vía correo electrónico a la dirección: fundacionllaves@yahoo.com a más tardar el día viernes 31 de marzo de 2017, antes de las 5:00 P.M.